RE: Creacion Usuario

RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

Jue 13/07/2023 8:43 AM

Para:sosvitalips@gmail.com <sosvitalips@gmail.com>
CC:Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>

Buen día

De acuerdo con su solicitud, mediante la cual requiere la creación de usuario y contraseña para la radicación, se informa que no es posible porque la IPS no se encuentra registrada ante la ADRES, Por lo tanto, deben adelantar el trámite de registro definido en el Artículo 4 de la Resolución 1645 de 2016, y para ello, deben radicar ante la ADRES o al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co los siguientes documentos:

1. Formulario de creación y actualización de datos de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud ante la Subcuenta ECAT del FOSYGA o quien haga sus veces, el cual corresponde al Anexo que se adopta con la presente resolución, debidamente diligenciado.
2. En caso de entidades privadas, certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.
3. En caso de entidades públicas, actos administrativos de creación u oficialización de la entidad y de nombramiento del representante legal y su correspondiente acta de posesión.
4. certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros en original, generada por la entidad financiera, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, cuyo titular sea la IPS beneficiaria, donde indique tipo de cuenta, número, estado, fecha de apertura, sucursal y nombre e identificación del titular.
5. Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN.
6. Fotocopia legible y ampliada del documento de identificación vigente del representante legal, firmada por este último y con su huella dactilar.
7. Fotocopias firmadas del documento de identificación y de la tarjeta profesional vigente del revisor fiscal de la entidad, si está obligada a tenerlo, si no, la del contador público.
8. Relación del (de los) código(s) de habilitación del prestador que registrará para la radicación de reclamaciones
9. Si actúa por intermedio de apoderado, poder original dirigido al FOSYGA o quien haga sus veces, debidamente otorgado a profesional del derecho, con presentación personal y huella del poderdante y del apoderado ante juez o notario, en el que se detallen las facultades otorgadas, acompañado de fotocopia legible y ampliada de la tarjeta profesional y del documento de identificación del apoderado

Ahora bien, una vez realizada la verificación de los documentos y sean aprobados, se les entregara los usuarios por medio del correo electrónico que quede registrado ante la ADRES.

Cordialmente,

Lizanyury Blanco Gaitan
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Tel: (57) (1) 432 27 60
Calle 26 # 69-76 Torre1 Piso 17. Bogotá D.C
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 7:37 a. m.
Para: Lizanyury Blanco Gaitan <lizanyury.blanco@adres.gov.co>
Asunto: RV: Creacion Usuario

Hola:

Por favor tramitar esta solicitud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

¶
Paola·Andrea·Céspedes·Forero¶
Grupo·Interno·de·Verificación·y·Auditoría·de·Cuentas¶
Gestor·Operaciones¶
T:·432·2760·Ext.·1860¶
D:·Av.·Calle·26·No.·69-·76·Torre·1·Piso·17·–·Bogotá¶
www.adres.gov.co¶

ADRES

ADRES - Información Pública Externa

De: María Fernanda Roca Fernandez <sosvitalips@gmail.com>
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 11:30 a. m.
Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>; Creacion Terceros PJ <creaciontercerospj@adres.gov.co>
Asunto: Creacion Usuario

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de sosvitalips@gmail.com. Por qué esto es importante

Buenos dias

Doctora
Paola Cespedes

La presente somos de S.O.S VITAL IPS SAS con Nit 901.552.314 -4, es para solicitar respetuosamente la creación el usuario y contraseña para facturación de ECAT

Quedo atenta